Juez de EEUU decidirá sobre inmunidad de Alex Saab este #20Dic

El empresario colombiano Alex Saab, acusado en Estados Unidos de lavado de dinero, tiene este martes una nueva cita ante el juez federal de Miami Robert N. Scola, el cual debe determinar si tiene o no inmunidad diplomática, una decisión de la que depende que sea juzgado en este país.

La acusación contra él caerá en caso de que Scola acepte la tesis de que Saab, un supuesto testaferro del líder del chavismo, Nicolás Maduro, estaba en un viaje como enviado especial de la administración oficialista a Irán, con rango de diplomático, cuando en 2020 fue detenido en Cabo Verde a petición de EEUU.

Nacido en Barranquilla (Colombia) hace 50 años, Saab fue extraditado el 16 de octubre de 2021 a Miami desde Cabo Verde, después de que sus abogados agotaran sin éxito todas las instancias judiciales en el país africano para evitarlo.

El principal argumento de la defensa, es que Saab es diplomático y no puede ser juzgado, pero la Fiscalía, que representa al Gobierno de EEUU, responde que la Justicia de Cabo Verde ya determinó que no estaba cubierto por la Convención de Viena de Relaciones Internacionales.

En mayo pasado, una corte de apelaciones de EEUU rechazó un recurso con el argumento de la inmunidad presentado por Saab y remitió el caso al tribunal de Scola.

Las últimas dos audiencias, celebradas la semana pasado, estuvieron dedicadas a que la defensa y la Fiscalía presentaran testigos y pruebas para sustentar sus respectivas tesis.

Vueltas con la inmunidad

Desde Venezuela testificó vía Zoom una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual aseveró que los documentos presentados por la defensa en los que Saab figura como enviado especial del chavismo a Irán son auténticos.

Según la acusación, entre 2011 y por lo menos 2015, Saab y su socio Álvaro Pulido, que está prófugo, conspiraron con otros para lavar las ganancias de una red de corrupción sustentada en

sobornos dirigidos a obtener contratos para realizar proyectos públicos y fraudes al sistema de control de cambio de divisas en Venezuela.

El monto lavado ronda los 350 millones de dólares, según la acusación, de la que Saab, al que se ha negado la libertad bajo fianza por riesgo de fuga, se ha declarado no culpable.

En noviembre pasado, la Fiscalía reclamó al juez Scola que no retire la acusación contra Saab, como pide la defensa, porque, a su juicio, no goza de la inmunidad diplomática alegada.

Incluso señaló que una copia digital de un anuncio de nombramientos diplomáticos en la gaceta oficial venezolana en la que aparece Saab entre los nombrados no se corresponde con el original, en donde asegura que no figura el acusado.

También alegó en su petición al juez que Estados Unidos no reconoce legitimidad a Maduro ni tampoco a miembros de su «régimen» como diplomáticos representantes de Venezuela, porque a día de hoy reconoce a Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela.

Dudas de su nacionalidad

El autodenominado Tribunal Supremo de Justicia Legítimo de Venezuela, formado por jueces del TSJ que en su día se exiliaron, se dirigió al juez del caso de Saab para «aclarar» que, a su juicio, el acusado no es legalmente venezolano y tampoco diplomático.

«La verdad es que el ciudadano Alex Saab no ejerce cargo diplomático, según las leyes de Venezuela y las Convenciones Internacionales en materia consular, tratándose de un ciudadano colombiano que tiene contratos con Nicolás Maduro Moros y su familia», dice el TSJ legítimo en una carta al juez Scola, que, según pudo comprobar EFE este lunes, está ya en el expediente del caso.

En la carta, a la que tuvo acceso EFE, Antonio José Marval Jiménez y Pedro Troconis Da Silva, que se presentan como presidente y primer vicepresidente del TSJ legítimo, que no reconoce a Maduro como presidente de Venezuela e incluso en 2018 lo condenó por corrupción y lo inhabilitó políticamente, se dirigen «respetuosamente» a Scola.

«Esta institución legítima de Venezuela -dice- desconoce la pretendida imposición de inmunidad diplomática y de la nacionalidad venezolana de dicho ciudadano, por no cumplir con

el procedimiento legal establecido en la vigente Ley de Nacionalidad y Ciudadanía».

La administración de Maduro ha manifestado, incluso en foros internacionales, su rechazo al proceso judicial estadounidense y alegado que Saab está detenido ilegalmente.

En coincidencia con la llegada de Saab a EE.UU. Maduro canceló en octubre de 2021 el diálogo que mantenía con la oposición en México, que estuvo interrumpido hasta que el pasado noviembre se reanudó.

EFE